

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.257 / QUILLON, Marzo 03 de 2023.-

VISTOS:

- Memorándum Nº 009 de fecha 03.03.2023, del Tesorero, con el V° B° del Administrador Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 1.078 de fecha 22.02.2023, que modifica funciones de la Srta. Sandra Valenzuela Carrasco;
- Ley N° 18.290 de Tránsito;
- La Ley Nº 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde al Administrador Municipal;
- Decreto Alcaldicio Nº 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
- Decreto Alcaldicio N
 ^o 6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2023;
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- INSTRUYASE a la funcionaria Srta. Sandra Valenzuela Carrasco, escalafón administrativo, grado 16° E.M.S., asumir las funciones de cajera en la unidad de Tesorería Municipal, por el mes de marzo de 2023.
- NOTIFIQUESE a la funcionaria aludida en el punto anterior, a fin de cumplir las funciones de manera integra, con sus derechos y obligaciones propias que amerita. Cúmplase por Secretaría Municipal.

QUILLON

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA unicipal

MINISTRO DE FE

JOSE ACUÑA SALAZAR ADMINISTRADOR MUNICIPAL "por orden del alcalde"

/ovg.-

DISTRIBUCION VIÁ SMC

- D.A.F.
- CONTROL
- TESORERIA
- ARCHIVO SECMU